

Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Marzo 2016

1. Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó la Comunicación “A” N° 5394 y sus complementarias, denominada “Disciplina de Mercado –Requisitos Mínimos de Divulgación”, con el objetivo que todos los participantes del mercado –clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tales fines, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales correspondientes, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria a tal fin. En relación a estos documentos, pueden ser consultados ingresando a www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros.

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación.

En lo atinente a “Titulizaciones” y “Posiciones en Acciones” el Banco no posee partidas a ser informadas conforme lo requerido por la normativa del Ente Regulador, consecuentemente dicha información no será parte del presente documento.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora sobre la base de datos vigentes al 31 de marzo de 2016.

2. Banco de la Provincia de Buenos Aires -Grupo Provincia S.A. –

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N° 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

A continuación se brinda una escueta reseña, tanto del Grupo Provincia S.A. como de sus empresas:

EL GRUPO PROVINCIA S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.

La participación del Grupo en la conformación accionaria de diferentes empresas controladas, se resume en el siguiente cuadro:

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/03/2016		
Provincia Seguros S.A	60,000	-	60,000
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	9,000	54,000
Provincia A.R.T. S.A.	97,092	1,745	98,837
Provincia Leasing S.A.	97,000	2,981	99,981
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	2,850	99,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	2,996	99,996
Provincia Bursátil S.A.	95,000	-	95,000
Provincia Servicios de Salud S.A. (En liquidación)	96,375	3,620	99,995

Sociedades vinculadas, no controladas

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/03/2016		
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	37,769	1,806	39,575
Buenos Aires desarrollo S.A.	50,000	-	50,000
Provincia Microempresas S.A.	5,000	-	5,000

Es de destacar que el último trimestre de 2015 se terminó de liquidar la empresa controlada Mercado Regional de Capitales S.A.

El Grupo Provincia y las Empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el B.C.R.A.; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgo.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Provincia ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Provincia, en Abril de 2014 conformó su Comité de Riesgo y designó a su Responsable mediante el Acta N°611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las Empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, el cronograma anual de trabajo.

En la Sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus Empresas; la misma se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus Empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al

Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de avanzar en la implementación de las herramientas que utiliza el Banco en la materia de gestión de riesgos, etc.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A. es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Comité de Riesgo de Provincia Seguros S.A. se reúne mensualmente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la Empresa cuenta con Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A., empresa regulada por ley N° 26.773. El producto que comercializa es un seguro de contratación obligatoria para todo empleador.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo.

Su Comité de Riesgo se reúne trimestralmente para evaluar el resultado de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en el libro correspondiente.

En la actualidad se presentan Indicadores Claves de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

Provincia Seguros de Vida S.A.; es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

El Comité de Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente y los temas tratados se incluyen en un acta, que contiene el nombre de los presentes, su cargo y dependencia a la que pertenecen. Asimismo queda registrado el material que ha sido presentado adjuntándolo como anexo.

En el mismo sentido, resultaron de aplicación una serie de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales.

Los Índices implementados sirven para medir los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A.; es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Su Comité de Riesgos, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello.

A su vez, la empresa, cumple con el cronograma anual de trabajo, realizando las mediciones trimestrales de los Indicadores y la actualización anual de Políticas y Estrategias.

Cabe destacar, que se incorporó la utilización de Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para la medición de los Riesgos Operativo, de Liquidez, de Crédito, de Mercado y de Tasa de Interés.

Bapro Medios de Pago S.A., tiene por objeto prestar servicios relativos a la administración de sistemas y medios de pago y / o crédito, incluidas tarjetas y otras actividades vinculadas a estos conceptos.

La empresa, se segmenta en tres diferentes unidades de negocio: Sistema de Recaudación, Tecnología y Redes y Centro de Contactos.

El Comité de Riesgos mantiene, al menos, reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes; sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de riesgo Operativo, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

Bapro Mandatos y Negocios S.A.; Se destaca como la empresa especializada en la estructuración y administración de fideicomisos, tanto ordinarios como financieros, con y sin oferta pública, teniendo una activa participación en el mercado.

El Directorio de dicha empresa designó un Comité de Riesgo y un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

El mismo se reúne mensualmente para dar tratamiento a los temas que les son de su competencia, dejando constancia en actas de lo allí resuelto.

La compañía se encarga de analizar las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que miden el riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

BA Desarrollo S.A., es la herramienta ejecutora de inversiones y comercializadora de servicios del Grupo Provincia SA.

Su objetivo es promover el desarrollo económico con la mayor inclusión social, impulsando proyectos en todo el país, y a su vez permite a miles de clientes acceder a servicios que dicho Grupo ofrece en todo el territorio argentino.

Las reuniones del Comité de Riesgos se celebran trimestralmente, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo requiera y todos los temas tratados en estas reuniones, se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se viene trabajando con lo establecido en el cronograma de trabajo diseñado conjuntamente entre el Grupo Provincia y el Banco; de allí surgen las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgos (ICR) y la actualización anual de Políticas y Estrategias de gestión de riesgos.

Cabe destacar que en la actualidad se miden los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito, de Tasa de Interés y de Mercado.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A., es una sociedad, cuya actividad principal radica en la intermediación bursátil entre la oferta y la demanda de activos de renta fija y variable, derivados financieros y demás operaciones contempladas en la Ley N° 26.831; el Texto Ordenado 2013 de las Normas y las Resoluciones Generales, ambas de la Comisión Nacional de Valores; el Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento Operativo y circulares del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

La operatoria se realiza por cuenta y orden de comitentes, sean éstas personas físicas, jurídicas y/o entes del Estado público nacional, provincial o municipal. Adicionalmente opera con recursos propios, con las mismas modalidades operativas.

Las operaciones se realizan tanto en el mercado de concurrencia (piso y SINAC) como así también en el segmento para la Negociación Bilateral No Garantizada (SENEBI)- Sistema de Negociación Continuo.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcritas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se lleva a cabo la medición trimestral de los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) y se cumple anualmente con la Actualización de Políticas y Estrategias

Provinfondos S.A., es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria; si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Provincia Microempresas, empresa del Banco de la Provincia de Buenos Aires creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, cuenten o no, con

monotributo. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del Conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 95% de las acciones. A fines del año 2015, ya ha otorgado más de 100.000 microcréditos.

3. Exposición al riesgo y su evaluación – General

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” N°5398, mediante la cual estableció los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación “A” N°4793 hasta llegar a las Comunicaciones “A” N°5201, N°5203 y N°5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, creando la Gerencia de Gestión de Riesgos –integrada por las Subgerencias de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros- con dependencia directa de la Unidad de Control de Gestión, Administración de Riesgos y Estudios Económicos.

Paralelamente a la creación de esta Unidad Orgánica y, de acuerdo a la recomendación del Ente Regulador de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo primordial objetivo radica en monitorear la gestión de riesgos y brindar asesoramiento al Directorio sobre el particular.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la entidad.

La misión de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Para el cumplimiento de su cometido, se detallan, a continuación, los aspectos más sobresalientes de sus supervisadas:

RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas

La misión de la Subgerencia de Riesgo de Crédito, es efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo la estrategia contempla no sólo las exigencias del B.C.R.A sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el Exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que

permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-.

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo Préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Informe de Autoevaluación de Capital - "IAC").

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de

estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función de análisis macroeconómicos que motiven las mismas.

Cobertura del riesgo de crédito: En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
 - Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
 - Galpones de características estándares;
 - Campos de características comunes;
 - Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
 - Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
 - Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
 - Rodados;
 - Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
-
- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.),

no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco acepta la clasificación de garantías preferidas “A” y “B” y “Restantes garantías” con el alcance establecido por el Ente Rector.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de “restantes garantías”, las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”.

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Ente Rector.

Finalmente, en cuanto a procesos de cobertura del riesgo de crédito no existen posiciones abiertas operadas, tanto como exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de contraparte. Asimismo, el Banco no hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A continuación se expone la situación crediticia del Banco, al 31 de marzo de 2016:

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Marzo 2016
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciaciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fnos. Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprendedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	11.080.667	895.653	458.047	665	263.812	173.130	10.171.924	2.900.862	3.571.905	3.626.035	68.198	208	4.717	-9.535	22.625
Casa Matriz LA PLATA	2.936.886	2.517.500	1.011.071	106.512	898.361	501.556	393.273	80.788	87.915	169.462	54.733	271	104	-2.342	28.456
Ctro. La Plata	4.777.029	3.847.760	2.222.958	56.280	1.346.405	222.117	890.083	216.679	190.416	334.341	118.179	30.409	60	-3.809	42.994
Ctro. Capital Federal	5.212.772	1.388.613	658.243	538	573.832	156.001	3.841.759	1.072.209	967.189	1.385.809	217.102	53.633	145.817	-35.564	17.965
Gcia. Mar del Plata	1.586.406	986.075	455.620	33	364.607	165.815	588.543	186.368	92.772	284.214	24.997	170	22	-1.908	13.696
Ctro. Mar del Plata	4.345.105	3.095.641	1.786.385	149	997.864	311.243	1.213.357	387.841	178.075	540.425	64.202	37.940	4.874	-5.413	41.520
Ctro. Morón	6.729.955	4.975.913	2.908.675	521	1.885.247	181.471	1.702.224	415.442	435.521	656.516	77.909	116.831	5	-9.718	61.536
Ctro. Olivos	7.922.569	4.117.396	2.470.792	7.486	1.440.270	198.849	3.777.204	1.065.441	753.076	1.745.306	93.169	120.054	158	-31.258	59.226
Ctro. Avellaneda	7.989.431	5.712.217	3.458.997	807	2.042.510	209.903	2.209.941	626.275	485.106	924.186	79.876	94.407	91	-16.209	83.483
Ctro. Junín	4.669.604	2.363.942	1.510.242	63	691.342	162.294	2.277.823	924.561	366.317	880.721	66.210	39.419	595	-13.361	41.200
Ctro. Pehuajó	3.878.458	1.763.079	1.072.051	112	520.667	170.249	2.093.957	1.016.531	227.294	679.823	138.085	31.995	230	-9.527	30.948
Ctro. Bahía Blanca	5.223.176	2.927.731	1.758.031	79	859.964	309.657	2.252.105	809.802	307.084	915.057	173.353	46.052	755	-10.177	53.517
Ctro. Chivilcoy	4.330.528	2.461.780	1.519.884	65	764.422	177.409	1.839.641	600.153	259.646	849.468	71.199	58.741	435	-6.149	35.256
Ctro. Tandil	4.378.287	2.717.982	1.705.920	150	785.434	226.479	1.607.312	636.631	320.984	447.590	144.518	56.585	1.003	-7.492	60.485
Ctro. Campana	3.153.844	1.807.764	1.177.382	16	560.205	70.162	1.328.735	626.133	215.268	375.408	24.324	80.308	7.294	-6.109	23.454
Total	78.214.717	41.579.047	24.174.296	173.476	13.994.941	3.236.334	36.187.881	11.565.716	8.458.567	13.814.364	1.416.053	767.023	166.158	-168.572	616.361

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Marzo 2016
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciaciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fnos. Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprendedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	38.796	7.787	3.079	0	1.671	3.037	13.364	126	1.067	651	6.800	0	4.720	-906	18.551
Casa Matriz LA PLATA	41.130	37.265	17.247	3.460	11.317	5.241	140	39	0	80	19	1	1	-1.195	4.920
Ctro. La Plata	88.426	70.112	46.177	1.367	20.380	2.188	9.538	1.936	1.370	2.743	2.094	1.386	9	-237	9.013
Ctro. Capital Federal	252.683	34.451	19.177	23	13.257	1.994	209.947	3.968	23.919	8.965	23.727	3.551	145.817	-437	8.722
Gcia. Mar del Plata	19.776	13.226	7.124	0	3.888	2.214	1.485	398	509	432	124	0	22	-2	5.067
Ctro. Mar del Plata	91.922	67.578	42.934	41	17.855	6.748	14.897	2.342	1.696	2.520	1.609	1.897	4.833	-210	9.657
Ctro. Morón	136.422	112.933	73.829	32	37.217	1.855	11.318	135	2.162	3.501	0	5.515	5	-86	12.257
Ctro. Olivos	170.148	127.187	87.499	300	38.388	1.000	26.601	722	6.706	1.187	9.487	7.382	117	-149	17.509
Ctro. Avellaneda	180.743	137.007	91.787	12	41.981	3.227	26.947	3.332	3.546	8.922	4.953	6.161	33	-206	16.995
Ctro. Junín	86.514	56.569	38.584	0	15.227	2.758	20.979	5.693	6.657	4.344	1.371	2.359	555	-151	9.117
Ctro. Pehuajó	81.318	45.102	30.293	0	11.119	3.690	26.874	5.569	2.916	2.810	13.929	1.420	230	-264	9.606
Ctro. Bahía Blanca	88.220	57.571	38.671	0	14.142	4.758	18.518	6.744	3.212	5.577	1.280	1.654	51	-256	12.387
Ctro. Chivilcoy	78.629	62.865	45.238	0	15.104	2.523	7.343	1.715	964	1.634	1.216	1.767	47	-84	8.505
Ctro. Tandil	107.206	54.503	36.104	0	13.534	4.865	28.983	12.947	5.552	4.397	1.913	3.656	518	-673	24.393
Ctro. Campana	88.632	60.874	43.751	0	15.826	1.297	22.599	4.377	1.397	457	4.633	4.441	7.294	-74	5.233
Total	1.550.565	945.030	621.494	5.235	270.906	47.395	438.533	50.043	61.673	48.220	73.155	41.190	164.252	-4.930	171.932

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte
Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del período Ene-Mar 2016
Agrícola-Ganadera	9.561.629	75.736	25.089	41.635	40.261	0	9.744.350	163.564	1.623
Pesca y Servicios Conexos	45.931	82	206	1.175	143	0	47.538	1.242	0
Explotación de Minas y Canteras	959.744	0	18	55	81	0	959.897	9.693	0
Industria Manufacturera	13.372.334	41.881	9.976	203.826	16.554	0	13.644.571	256.148	3.480
Reciclaje	107.551	589	683	7.116	1.210	0	117.148	6.054	78
Construcción	1.326.819	14.671	2.651	3.610	23.560	0	1.371.312	39.953	230
Comercio por Mayor y Menor	7.663.315	41.678	27.188	38.260	37.325	0	7.807.766	140.854	6.419
Servicios de Hotelería y Restaurantes	225.972	2.036	1.485	787	2.926	0	233.205	5.753	141
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	1.581.682	16.136	6.645	5.936	7.957	0	1.618.357	28.868	1.379
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	546.995	499	765	576	330	0	549.164	6.288	7
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	1.468.223	20.149	7.670	19.899	3.060	0	1.519.001	30.473	496
Administración Pública	9.972.664	71.995	33.687	21.081	15.316	0	10.114.743	65.163	2.019
Enseñanza	2.312.974	44.575	18.196	11.671	7.037	0	2.394.454	43.150	1.093
Actividades sanitarias y de servicios sociales	898.478	12.449	5.760	6.533	7.745	0	930.965	21.918	435
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	1.527.127	27.199	20.911	19.071	17.717	0	1.612.026	49.580	4.903
Servicios de informática	80.233	1.057	179	230	69	0	81.768	1.071	12
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	245.619	6.544	109	140	324	0	252.736	3.132	36
Personas Humanas y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	32.046.771	671.307	317.213	327.636	239.500	23	33.602.450	838.636	52.737
							86.601.450	1.711.539	75.087

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento
Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar - Cifras expresadas en miles de pesos

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	4.026.357	4.026.357	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	30.958.757	18.325.517	6.401.146	3.543.148	1.737.124	872.795	79.026
Documentos descontados	5.153.877	5.153.877	0	0	0	0	0
Hipotecarios	11.064.227	925.932	887.681	862.147	836.696	813.545	6.738.226
Tarjetas	14.536.921	14.536.921	0	0	0	0	0
Personales	48.514.641	13.595.898	11.488.880	9.040.485	6.612.011	5.186.443	2.590.925
Otros préstamos	384.982	180.376	14.444	13.991	13.970	15.174	147.028
Prendarios	239.917	70.722	63.191	54.106	37.121	10.937	3.840
Microemprendimientos	1.027.916	729.588	257.807	40.146	375	0	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.879.180	1.879.180	0	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-3.719.598	-1.927.723	-586.839	-416.194	-283.641	-211.772	-293.429
FLUJOS ACTIVOS	114.067.177	57.496.646	18.526.309	13.137.830	8.953.655	6.687.122	9.265.616

Con respecto al régimen informativo de capitales mínimos, la Comunicación "A" 5831 del 18 de noviembre de 2015, estableció para el cálculo de las bases individual y consolidada mensual de diciembre de 2015, que los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los saldos diarios al último día de cada mes,

informándose de manera complementaria, los promedios mensuales de saldos diarios de las respectivas partidas.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán deducir las inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de empresas de servicios complementarios de la actividad financiera no sujeta a supervisión consolidada y de compañías de seguro. A efecto de realizar dicha deducción se utilizará el siguiente cronograma; desde diciembre de 2015 hasta diciembre 2016 el 40%, desde enero de 2017, el 70 %, y desde enero de 2018, el 100%, como porcentaje a deducir.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra el valor de las exposiciones a aplicar en las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Concepto	FACTOR DE PONDERACIÓN (%)								TOTAL ACTIVO
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	
Disponibilidades	29.097.263	757.446							29.854.710
Gobierno y Bancos Centrales	26.586.616					1.305.950			27.892.566
Entidades Financieras		63.033				891.385			954.418
Empresas						25.309.161			25.309.161
Cartera Minorista					25.528.307	23.180.904			48.709.211
Exposiciones garantizadas por SGR				1.673.266					1.673.266
Hipotecarios Vivienda única			20.176			2.968.120			2.988.296
Con otras Garantías Hipotecarias				5.439		275.990			281.429
Préstamos morosos				122.260	376	279.946	1.439	53.553	457.575
Otros activos						2.414.463			2.414.463
Part. en el capital de empresas								318.664	318.664
Partidas Off Balance						1.331.944			1.331.944
Total									142.185.703

Finalmente las Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantías, luego de la aplicación de aforos es la siguiente, expresadas en miles de pesos:

Exposiciones garantizadas por SGR	836.633
Exposiciones garantizadas con inmuebles	2.975.182
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	<u>278.709</u>
	4.090.534

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

-
- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
 - Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes, especificación de factores de riesgo de concentración, pruebas de estrés, planificación para la contingencia, responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales del Exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Informe de Autoevaluación de Capital - "IAC").

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGOS FINANCIEROS

La misión de la subgerencia de Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, mercado, tasa de interés, estratégicos y de titulización de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Ahora bien, se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

A su vez se cuenta con una herramienta de cálculo de capital económico, la cual parte de los indicadores de liquidez en pesos y moneda extranjera, para luego simular un shock en los depósitos totales. Luego del mismo, y de acuerdo al nivel donde se ubiquen los indicadores, se determina la necesidad o no, de contar con capital económico por riesgo de liquidez.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez –el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones - incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Informe de Autoevaluación de Capital - “IAC”).

RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

El BCRA a partir de la emisión de la Comunicación “A” N°5693 del 8 de enero de 2015 , aprobó las normas sobre el ratio en cuestión cuya vigencia comenzó a operar a partir del 30 de enero de ese año, en línea con el estándar Internacional de liquidez, sustentado en Basilea III.

El objetivo básicamente que se persigue con este indicador es evitar que en situaciones de estrés, la iliquidez del sistema bancario afecte a la economía real; por ende las entidades financieras deben contar en todo momento con un nivel de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a sus pasivos de corto plazo.

Dichos activos deben, además, estar libres de todo gravamen y ser fácilmente convertibles en efectivo en el mercado de capitales. El cociente entre los activos líquidos y el egreso de fondos esperado no debe ser menor a uno.

El cociente entre el fondo de activos líquidos (FALAC) y las salidas de efectivo netas totales (siguientes 30 días) persigue una medición de la capacidad de respuesta de cada entidad ante los vencimientos de los próximos 30 días; es decir este ratio explica la cantidad de activos líquidos disponibles para hacer frente a eventuales salidas de depósitos en una situación de crisis.

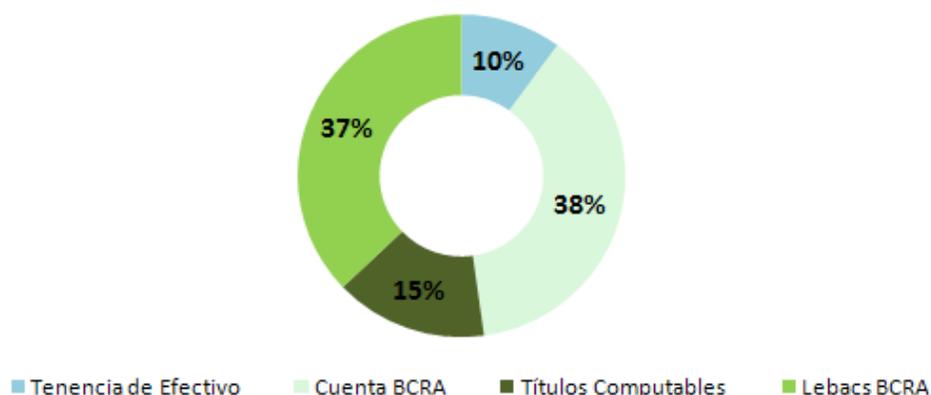
En el periodo de análisis Enero-Febrero-Marzo 2016, el ratio de cobertura de liquidez no sufrió variaciones significativas. El promedio fue 167.6%. No se han observado variaciones diarias significativas y en cada uno de los días el LCR ha superado ampliamente el valor mínimo de 70% exigido por las normas de BCRA. Las variaciones intraperiodos (diarias) no han sido superiores en ningún caso a +/- 19% y pueden ser explicadas por las decisiones de integración del efectivo en el BCRA y sus diferencias en los ponderadores. Máximo valor registrado para todo el periodo: 209%. Mínimo valor: 133%.

FALAC

Un activo líquido y de alta calidad debe tener la capacidad demostrable de uso inmediato como fuente de fondos contingentes para transformarse en efectivo a través de operaciones de pase o venta y debe tratarse

de activos libres de cualquier restricción de tipo legal, regulatoria, contractual o de otra índole, respecto a la posibilidad para la entidad de liquidar, vender o transferir.

Para el primer trimestre de 2016, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura en la conformación de su FALAC:



Este fondo fue conformado, principalmente, por letras del BCRA, títulos públicos y depósitos en cuentas del BCRA.

En cuanto a la conformación por moneda, un 69% son activos computables en moneda local y 31% en moneda extranjera.

Mayor variación intradiaria del FALAC registrada para todo el periodo +/- 19.2%

El Banco Provincia cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés.

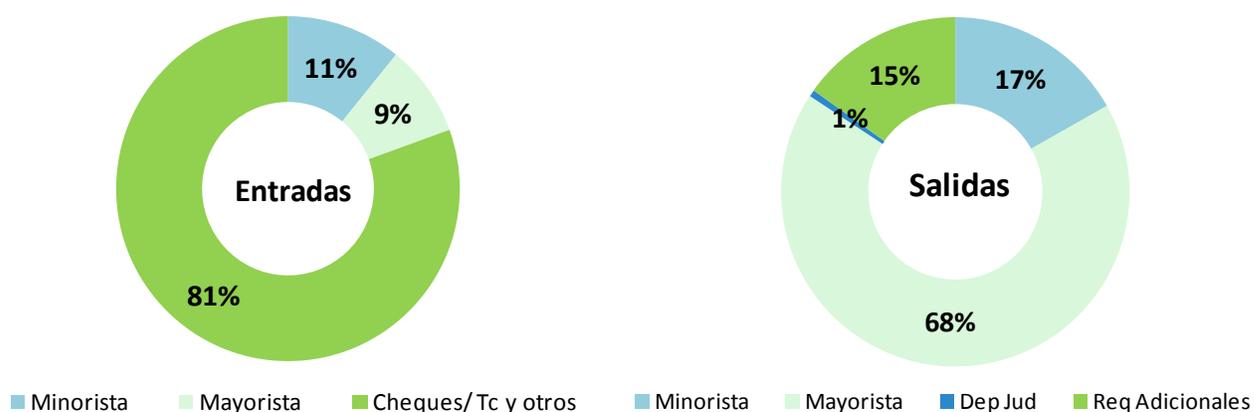
SALIDA DE EFECTIVO NETAS TOTALES

**Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)
= Salidas – Mín (Entradas; 75% de Salidas)**

Se calculan multiplicando los flujos de efectivo que vencen en los siguientes 30 días por coeficientes determinados según el BCRA. Las salidas están compuestas principalmente de depósitos y obligaciones y las entradas por préstamos y otras colocaciones financieras.

Las fuentes de financiación se componen principalmente del fondeo mayorista no garantizado.

Para el primer trimestre de 2016, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura de Salidas de Efectivo Netas Totales:



La distribución de los Saldos evaluados dentro del Fondo Minorista y Mayorista para Banco Provincia del primer trimestre de 2016 fue de 17% y 68% respectivamente. Los conceptos vinculados a Requerimientos Adicionales están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito y representan el 15% en la conformación de la estructura de las salidas. Aunque los depósitos Judiciales representan el 25% de las salidas, debido a su estabilidad y su ponderación (3%) no poseen un alto impacto en el cálculo del ratio.

Las Entradas de efectivo se encuentran lejos del límite del 75% de las salidas de efectivo que establece la norma del BCRA, representando el 26% de las mismas.

La administración y planificación del Riesgo de Liquidez esta a cargo de la Gerencia de Política y Proyecciones Financieras, es facultad de esta gerencia optimizar el costo de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones, gestionar la liquidez de manera prudente y eficiente y asegurar en todo momento que la entidad podrá cumplir con todos los flujos esperados e inesperados, corrientes y futuros sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Esta Gerencia genera y distribuye informes de índole diaria, semanal y mensual acorde a la frecuencia que el índice amerite. El ratio se monitorea periódicamente de manera continua y sistematizada. Se realizan pruebas de estrés periódicas capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones críticas pero posibles. Como ejercicio integral se plantean: retiros significativos de depósitos, dificultades a acceder al mercado a través de call y pases, caída de los precios de títulos públicos y variaciones del tipo de cambio.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. El Banco persigue como objetivo, la preservación de su situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para su cumplimiento, resulta necesario gestionar los descalces de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de tasa de interés, el cual es llevado a cabo por la subgerencia de Riesgos Financieros. A su vez este proceso involucra, el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de dos modelos:

1. Ingresos Netos de Intereses (I.N.I.): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
2. Valor Económico (V.E.): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad Financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados.

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” (“IAC”)).

Al 31 de marzo de 2016, el Banco no computa capital adicional según lo establece la Comunicación “A” N° 5369 del BCRA en la posición de capitales al riesgo de tasa.

RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
- Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo

requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco. En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de mercado, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de mercado, el cual es llevado a cabo por la subgerencia de Riesgos Financieros.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

El sistema de gestión del riesgo de mercado incluye la utilización de metodologías VaR y la realización de pruebas de estrés acordes al tipo y nivel de actividad, con el fin de calcular eficazmente los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco.

Asimismo, al sistema lo componen y armonizan distintos métodos de medición de riesgos para calcular el capital económico necesario para el riesgo de mercado.

La gestión del riesgo de mercado se realiza entonces:

- A través del modelo de “Valor a Riesgo”, calculado a través de diferentes metodologías, entre las cuales se encuentra el modelo regulatorio e internas.
- Mediante el seguimiento de un indicador de riesgo que compara el VaR respecto de la RPC del Banco.

A su vez, y en línea con la Comunicación “A” 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre *Cartera de Negociación* y *Cartera de Inversión*.

Por último se aclara que a partir de la entrada en vigencia de las disposiciones de esta Comunicación y hasta el 31-08-16 las entidades deberán calcular extracontablemente la exigencia por riesgo de mercado de acuerdo a la metodología vigente a la fecha de emisión de dicha normativa y considerar al efecto de la determinación de la exigencia sobre Capitales mínimos de las entidades financieras, la exigencia de capital por riesgo de mercado que resulte en un mayor importe.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Informe de Autoevaluación de Capital - “IAC”).

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el plan de negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

A través de la gestión de riesgo de mercado, se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

No obstante carecer de posiciones en acciones; al 31 de marzo de 2016, la posición total de riesgo de mercado del Banco, asciende a:

(cifras expresadas en miles de pesos)

Activos nacionales	6.296.619
Activos extranjeros	432.845
Posiciones en moneda extranjera	3.878.031

A su vez, y conforme la exigencia establecida en la Comunicación “A”N° 5936 del Banco Central, se informa que los requerimientos de capital regulatorio por tasa de interés, posiciones en acciones, tipo de cambio y posiciones en opciones, al 31 de marzo de 2016 ascienden (en miles de pesos) a:

Riesgo de tipo de tasa de interés	0
Riesgo de posición en acciones	0
Riesgo de tipo de cambio	321.041
Riesgo de posiciones en opciones	0

RIESGO DE TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no ,contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Informe de Autoevaluación de Capital - "IAC").

Para la evaluación del Riesgo Estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto.

Dicha metodología está basada en 3 KRI's :

1. Sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los items contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.
2. Sobre Indicadores de Eficiencia, los cuales están basados en los utilizados en el Plan de Negocios para efectuar su seguimiento en términos de performance. Algunos ejemplos de ellos son ROE, ROA, Resultados por Servicios/Gastos de Administracion, entre otros.

-
3. Banco vs Sistema, donde se evalúa el comportamiento de los Préstamos y Depósitos del Banco en relación al Sistema.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La misión de la subgerencia de Riesgo Operacional es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.

-
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

La política de riesgo operacional del Banco incluye: herramientas; Autoevaluación de riesgos operacional (AERO); Reporte de eventos y pérdidas (REPRO); Indicadores de riesgo (ICR); asignación de riesgos o mapeo de riesgos operacionales; informes de gestión; estructura organizativa y responsabilidades y disciplina de mercado –requisitos mínimos de divulgación.

La gestión del riesgo operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversas etapas, entre ellas, evaluar su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes y la planificación para las contingencias. El marco de gestión comprende las políticas, prácticas, procedimientos, estructuras y responsabilidades con que cuenta la Entidad para su adecuada gestión, debiendo además permitirle evaluar la suficiencia del capital.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la entidad.

El marco para la gestión del riesgo de operacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de ese riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Banco dispone de un marco para la gestión del riesgo en cuestión, que fomenta el tratamiento homogéneo de la información, asigna claramente las responsabilidades de administración, para lograr la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las actividades de la entidad.

Con la finalidad de determinar el perfil de riesgo operacional y con ello su vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos y poder adoptar medidas correctivas o mitigantes, se establece un método sistemático para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos asociados con cualquier actividad o proceso.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo, tales como en el mercado interbancario o de titulización.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de este riesgo en el ICAAP y en los planes de contingencia de liquidez.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, debe hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (Internal Capital Adequacy Assesment Process - “ICAAP”).

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana (SIRAT).

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Claves de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente, al efectuar su comparación a diferentes fechas, permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “Umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo.

Esta situación posibilita la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana (SIRAT), una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

No obstante ello y complementariamente a estas herramientas, para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable.

Durante el año 2015 se desarrolló una nueva herramienta para la elaboración de las autoevaluaciones y nuevas pautas para su realización, fundada en mayor medida en el juicio de los expertos responsables de cada proceso y a lo largo de ese mismo año se ha ido afianzando el uso de la herramienta, a través de capacitaciones y reuniones con los responsables de procesos

- **Reporte de Eventos y Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.

-
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
 - **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

Estructura de Límites – Reportes: El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: ***“aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”.***

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valorar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

REMUNERACIONES

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: cargos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas, dependencias operativas; en el caso de Filiales en el Exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura escalafonaria es la emanada de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, durante el período 2015, no hubo cambios relevantes. Las decisiones del Directorio se han circunscripto a disponer el incremento salarial en mérito a lo acordado con la Asociación Bancaria, por las distintas cámaras de Bancos.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función.

A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto *supra*.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

ANEXO - Composición del Ratio de Liquidez (LCR)

Actualizado al 31 de marzo de 2016 - Cifras en miles de pesos-

COMPONENTE	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	No Ponderado ⁽¹⁾	Ponderado ⁽²⁾
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	54.616.034	48.311.438
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPymes, de los cuales:	61.104.611	6.517.957
3 <i>Depósitos estables</i>	28.332.149	1.416.607
4 <i>Depósitos menos estables</i>	32.772.462	5.101.350
5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	59.890.048	26.471.706
6 <i>Depósitos operativos (todas las contrapartes)</i>	12.711.656	3.177.914
7 <i>Depósitos no operativos (todas las contrapartes)</i>	47.178.392	23.293.792
8 Deuda no garantizada	0	0
9 Fondeo mayorista garantizado	0	0
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	14.544.176	3.548.040
11 <i>Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías</i>	0	0
12 <i>Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda</i>	0	0
13 <i>Facilidades de crédito y Liquidez</i>	14.544.176	3.548.040
14 Otras obligaciones de financiación contractual	2.314.170	2.314.170
15 Otras obligaciones de financiación contingente	0	0
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	137.853.006	38.851.874
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	2.684.631	0
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	5.587.022	1.946.237
19 Otras entradas de efectivo	16.146.512	8.073.256
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	24.418.165	10.019.493
		Valor ajustado total ⁽³⁾
21 FALAC TOTAL		48.311.438
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		28.832.381
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		167,6%

⁽¹⁾ Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (entradas y salidas)

⁽²⁾ Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

⁽³⁾ Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.